



PRESUPUESTO 2026

Consejo Nacional de Educación

WWW.CNED.CL

Misión

Orientar a las instituciones y a los responsables de las políticas educacionales de Chile, evaluando y retroalimentando su quehacer o sus propuestas, con el fin de **asegurar a todos los estudiantes del país una experiencia educativa de calidad y que promueva el aprendizaje a lo largo de sus vidas.**

Visión

Contribuir a que los estudiantes del país puedan alcanzar su óptimo desarrollo y aprendizaje, influyendo efectivamente en las políticas e instituciones y entregando orientaciones fundadas en el juicio experto, basadas en evidencia, con una mirada sistémica de largo plazo y fruto de un proceso deliberativo.

Objetivos estratégicos

1

Aportar a la calidad de los aprendizajes y al desarrollo de los estudiantes del país, asesorando y retroalimentando a los actores relevantes de manera efectiva.

2

Contribuir al debate público y a la toma de decisiones en educación generando, difundiendo, articulando e integrando conocimiento experto e información pertinente y confiable.

3

Colaborar con organismos nacionales e internacionales, compartiendo mejores prácticas u experiencias innovadoras con el fin de contribuir al aprendizaje de los estudiantes y sus trayectorias

4

Fortalecer nuestras capacidades técnicas y de gestión para responder a las demandas y desafíos de la educación en Chile, logrando un estilo de trabajo cuyo foco sea la calidad y la mejora continua, así como el compromiso con los estudiantes y sus aprendizajes.

Principales funciones

Educación Parvularia y Escolar.

- Aprueba e informa instrumentos curriculares y de evaluación presentados por el Mineduc.
- Ratifica solicitudes realizadas por establecimientos educacionales al Mineduc: Subvención Escolar, Admisión Especial, entre otros.
- Aprueba los Estándares Disciplinarios y Pedagógicos para FID y los Estándares de Desempeño Docente.
- Aprueba la Estrategia Nacional de Educación Pública, presentada por Mineduc.



Principales funciones

Educación Superior



- Licenciamiento de nuevas Instituciones de educación superior privadas.
- Instancia de apelación de algunas decisiones de la CNA.
- Participa en procesos de revocación del reconocimiento oficial y de cierre de IES.
- Supervigilancia de CFT Estatales.
- Supervisión de instituciones de Educación Superior no acreditadas.
- Supervisión de carreras con acreditación obligatorias no acreditadas.

Principales funciones

Otras Contribuciones a Políticas Públicas

- Iniciativas de difusión, análisis y aporte a la generación de nuevo conocimiento en educación.
- Sustenta bases de datos, estadísticas, indicadores y reportes con información descriptiva sobre el Sistema de Educación Superior.
- Publica la Revista “Calidad en la Educación”.
- Realiza una convocatoria anual de investigación en educación.
- Organiza anualmente un seminario internacional.
- Gestiona el portal Elige Carrera.



LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO 2026

La Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año 2026, Ley N°21.796 otorga a la partida N°09, capítulo 15, Programa 01 - Consejo Nacional de Educación a un presupuesto total de M\$2.290.253, los subtítulos más relevantes de gastos son:

Subtítulo 21, Gastos en personal.

Destinado para el pago de remuneraciones de los funcionarios de la Secretaría Técnica, la contratación de evaluadores y consultores, el pago de dietas de los Consejeros, el cual asciende en M\$2.027.994.

Subtítulo 22, Bienes y servicios de consumos

Destinado para la adquisición de bienes y servicios de consumo, necesarios para el funcionamiento del Consejo, el cual asciende a M\$247.278.

Subtítulo 24, Transferencias corrientes

Aplicación Art. 87, letra g) DFL N° 2 de 2010, destinado para la examinación de estudiantes de universidades en proceso de cierre, el cual asciende a M\$ 10.

Aplicación Art. 87, letra g), DFL N°2

\$ 10

Subtítulo 25, Íntegros al FISCO

Corresponde a los pagos que deban ingresarse a rentas generales de la Nación. Para el 2026, se encuentra autorizado la estimación de devoluciones por licencia medicas. Sin embargo, al ser un subtítulo excedible se pueden realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes a fin de reintegrar otros ingresos, el cual asciende a M\$30.

Subtítulo 29, Adquisición de activos no financieros

Destinado a la adquisición de mobiliario, equipamiento necesario para el correcto funcionamiento del CNED, el cual asciende a M\$14.911.

Maquinas y equipos

M\$ 2.578

Equipos informáticos

M\$ 5.155

Programas informáticos

M\$ 7.178

Subtítulo 34, Servicio de la deuda

A través de este subtítulo, se cancelan aquellos compromisos por pagar del año anterior, que se denomina Deuda Flotante, el cual asciende a M\$10.

Subtítulo 35, Saldo final de caja

Considera la estimación al 31 diciembre del ejercicio presupuestario 2026 el cual asciende a M\$10.

Participación ciudadana

Ante cualquier consulta o requerimiento asociado al presupuesto y su ejecución, los y las ciudadanas pueden enviar un correo electrónico a la casilla consulta@cned.cl y sus inquietudes serán respondidas oportunamente.

